

COMUNICADO DE PRENSA

WWW.CGFM.MIL.CO



Bogotá, 11 de agosto de 2019. En concordancia con las directrices y políticas del Gobierno Nacional de cero tolerancia ante hechos de corrupción y con quienes deshonren el uniforme y el honor militar, el Comando General de las Fuerzas Militares se permite manifestar lo siguiente:

1. El día 25 de julio, la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional informó al Director Nacional de Gaula Militares del rescate del comerciante Estiven Beltrán, en una operación adelantada en el municipio de Soacha, Cundinamarca.
2. En la noche del mismo día, en una reunión realizada en la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, se informó oficialmente al Director Nacional de Gaula Militares sobre la presunta participación de un personal militar en el secuestro del mencionado comerciante.
3. De manera inmediata se suministró el material probatorio requerido por la Policía Nacional, incluida la identificación de vehículos y personal presuntamente implicado en el hecho. Así mismo, se tomó contacto con el Fiscal Delegado para prestar toda la colaboración y apoyo para la investigación.
4. Con la noticia criminal, el Director Nacional de Gaula Militares procedió a solicitar el trámite de retiro de la institución del personal presuntamente involucrado en el secuestro del comerciante.
5. En consecuencia, el señor Comandante del Ejército Nacional, haciendo uso de su facultad discrecional, retiró del servicio activo



@FUERZASMILCOL



FUERZASMILITARESCOLOMBIA

PRENSAFFMM@GMAIL.COM

321 3011194

COMUNICADO DE PRENSA

WWW.CGFM.MIL.CO



al Soldado Profesional Milton Andrés Toro Hernández, mediante Orden Administrativa del 2 de agosto, y al Sargento Segundo Jorge Eliécer Serna Gómez, con Resolución del 5 de agosto.

6. Asimismo, y de acuerdo con las investigaciones, se pudo establecer que el Sargento Segundo de Infantería de Marina Dick Rodríguez Fuentes, quien se encontraba de Suboficial de Servicio de la unidad militar el 20 de julio, día del secuestro del comerciante, y quien era el responsable de las instalaciones y los automotores de la Dirección de Gaula Militares, permitió la salida de un vehículo oficial para que se cometieran hechos delictuosos.
7. Por lo anterior, el señor Comandante de la Armada Nacional, en uso de su facultad discrecional, ordenó el retiro del servicio activo del Suboficial, mediante Resolución del 6 de agosto de 2019.
8. Es necesario aclarar que el vehículo utilizado en el secuestro del comerciante no estaba asignado al Director Nacional del Gaula Militares.
9. En cumplimiento de la Orden de Captura emitida el día 10 de agosto, unidades del Gaula de la Policía, con apoyo del Gaula Militar Tolima, privaron de la libertad al Sargento Segundo de Infantería de Marina Dick Rodríguez Fuentes, quien ya había sido retirado del servicio activo, para ponerlo a disposición de las autoridades competentes.
10. Asimismo, es importante destacar que **las informaciones sobre la presunta participación de personal militar en el secuestro, así**



@FUERZASMILCOL



FUERZASMILITARESCOLOMBIA

PRENSAFFMM@GMAIL.COM

321 3011194

COMUNICADO DE PRENSA

WWW.CGFM.MIL.CO



como su posterior retiro de la institución, no se hicieron públicas por solicitud expresa de la autoridad competente, en respeto a la reserva legal de la investigación, para proteger la misma y no afectar los procedimientos de captura de los presuntos implicados. La investigación es adelantada por la Fiscalía General de la Nación, con el apoyo de la Dirección Nacional de Gula Militares.

11. El Comando General de las Fuerzas Militares reitera el compromiso de **cero tolerancia** con cualquier actuación de los integrantes de la institución que sea contraria a la Constitución, la Ley, los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario y reitera la total disposición para apoyar las actuaciones que adelanten los entes de control y respaldar las decisiones que emanen de sus investigaciones.



@FUERZASMILCOL



FUERZASMILITARESCOLOMBIA

PRENSAFFMM@GMAIL.COM

321 3011194